



CONSEJO NORUEGO
PARA REFUGIADOS

Convocatoria

Consultoría para producción de video del proyecto “Soluciones de protección e integración social sostenible para la población afectada por la crisis venezolana y las comunidades de acogida en Colombia”

Consejo Noruego para Refugiados- NRC

- ▶ **Proyecto:** Soluciones de protección e integración social sostenible para la población afectada por la crisis venezolana y las comunidades de acogida en Colombia
- ▶ **Ubicación**..... Colombia
- ▶ **Duración de contrato:** 35 (treinta y cinco) días

■ ANTECEDENTES

El CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS es una organización no gubernamental internacional, independiente, humanitaria, sin ánimo de lucro, establecida en 1946.

Todas las actividades de NRC en América Latina y el Caribe responden a las necesidades y derechos de las personas desplazadas y refugiadas independientemente de su edad, género, condición social, étnica, religiosa o nacionalidad, con un enfoque de acceso a derechos y soluciones duraderas.

El proyecto “Soluciones de protección e integración social sostenible para la población afectada por la crisis venezolana y las comunidades de acogida en Colombia” busca brindar protección y soluciones sostenibles de integración social para las personas afectadas por la crisis venezolana y las comunidades de acogida en Colombia. Para ello, la intervención se divide en dos objetivos:

Objetivo 1: La población afectada por la crisis venezolana y las comunidades de acogida han aumentado sus capacidades para gestionar y promover su integración de manera sostenible.

Objetivo 2: La población afectada por la crisis venezolana y las comunidades de acogida disfrutan de un entorno comunitario que promueve la protección y mejora el acceso a soluciones duraderas.

■ OBJETIVO DEL CONTRATO

Documentar en video los resultados del proyecto, que permita mostrar los resultados del trabajo en los territorios y el impacto y resultado de las acciones que se implementaron.

■ ALCANCE DEL CONTRATO

En estrecha coordinación con el equipo de Rendición de Cuentas y la unidad de Incidencia y Comunicación de NRC, el consultor/a deberá:

- Asegurar la adherencia con las políticas, manuales y directrices de NRC.
- Asegurar el manual de imagen y producción de video de NRC
- En coordinación con el equipo técnico Rendición de Cuentas e Incidencia y Comunicación, elaborar un guión fácil de entender para la población y que incluya los mensajes clave de NRC.

- Asegurar la representación inclusiva diferencial y equilibrada de: género, étnica y etárea.
- Asegurar la entrega oportuna de los productos a cargo

■ PRODUCTOS

El proyecto consiste en la realización de un video utilizando ilustraciones a mano alzada, acompañadas por la narración de una voz en off. Su duración aproximada será de 3 minutos. Mediante un proceso de guionización, diseño, producción, grabación de imagen, animación, postproducción, musicalización, locución y traducción (al idioma inglés); el proveedor entregará a la organización:

video

- Un video de máximo 3 minutos que cumpla con los objetivos de la consultoría. Videos de referencia técnica: <https://www.youtube.com/watch?v=5J841r1p0Us&t=1s>
<https://www.youtube.com/watch?v=ZWe9YZAKB2E>
- Versión del video en español con traducción y locución en inglés
- Artes gráficos e ilustraciones, en formato digital de alta resolución, utilizadas para la elaboración del producto deberán ser entregados a la organización para el diseño de diferentes piezas impresas.

Soporte y formato de los productos

- Sesión editable y empaquetada, con los archivos correctamente vinculados (se debe coordinar el formato de entrega)
- Archivo Quick Time, MP4, AVI versión alta resolución y versión para distribución web. (versiones español e inglés)
- Los productos deben realizarse en alta calidad de imagen para difusión local, nacional e internacional.

Creación de contenidos

La definición de la información que se incluye en los videos está a cargo de la organización solicitante, teniendo en cuenta los parámetros sugeridos por la producción del video. La pieza audiovisual incluye:

1. Créditos con los logos de NRC y donante.
2. Elementos de visibilidad y comunicación básicas
 - a. Referencia/link al sitio web y redes sociales de NRC.

■ ACTIVIDADES A REALIZAR

Video

La elaboración del video se divide en dos etapas

Primera etapa: elaboración del texto de la narración del video. Esta etapa incluye lo siguiente:

Reuniones con la organización para definir tanto el contenido de la narración como los parámetros de tono y estilo. En caso de que sea necesario, también hablamos sobre la estrategia de difusión del producto.

Elaboración de uno o varios textos que buscan sintetizar y comunicar las ideas que la organización necesita explicar en el marco de este proyecto. El texto corresponde a la narración que acompaña a las imágenes en el video.

Aprobación definitiva del texto. El texto que contiene la narración del video debe ser aprobado antes de que inicie la segunda etapa de producción audiovisual. Para ello, es necesario que todas las personas que pueden decidir sobre el contenido del video revisen y hagan sugerencias o aprueben el texto final, ya que una vez empezada la segunda etapa, las modificaciones al texto se consideran como un producto adicional al cotizado.

Con el texto definitivo aprobado, el proveedor realizará la traducción al inglés para revisión y aprobación de NRC. En caso que el video cuente con palabras dibujadas y/o animadas el proveedor deberá incluir su respectiva traducción visual en la versión en inglés.

Segunda etapa: producción del material audiovisual. Esta etapa incluye:

Planeación de las imágenes que acompañan la narración a lo largo del video.

Locución del texto (la locución debe ser con un asiento neutro).

Locución en inglés

Realización del video.

Entrega del video.

Ajustes finales de posproducción y aprobación final de la organización

■ APOYO A LA CONSULTORIA

- El equipo Monitoreo y Evaluación de NRC, facilitará los antecedentes del proceso y los aportes de la información necesaria requeridos por el consultor/a para la elaboración de los productos esperados. Los acuerdos sobre contenidos, imágenes y video se realizarán con los equipos de Incidencia y Comunicación y Rendición de Cuentas de NRC.

■ DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

El NRC poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

Deberes del consultor:

- Realizar las actividades establecidas en la consultoría, concertadas con el Equipo de Trabajo NRC y según calendario de ejecución y estimación de insumos.
- Salvaguardar y cumplir los preceptos de todas las políticas del NRC.
- Informar de manera permanente y veraz sobre los avances, dificultades o retos de las actividades a su cargo y de situaciones específicas de protección.
- Entregar toda la información solicitada que evidencie el trabajo desarrollado.
- El consultor/a es responsable del pago de la seguridad social.

Todo lo que se envíe al NRC debe ser trabajo original de los consultores. Cualquier plagio en cualquier forma, o cualquier otra violación de los derechos de propiedad intelectual, automáticamente descalificará al consultor de recibir cualquier pago adicional conforme al contrato suscrito por el NRC, y el NRC procurará recuperar los pagos ya realizados.

El consultor seguirá la guía de Investigación Ética con Niños con respecto a la participación ética de los niños. Además, se informará plenamente a todos los participantes de estudios u otra interacción sobre la naturaleza y propósito de la interacción y su participación solicitada. Se debe obtener el consentimiento informado para cualquier fotografía, grabación de audio o vídeo, etc., de conformidad con la política de consentimiento del NRC.

Deberes del NRC

NRC es responsable de la provisión de gastos de transporte que sea necesario para el desarrollo de actividades designadas, aportar la visibilidad y los materiales educativos, que se requieran para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato, previa solicitud de la persona responsable de la consultoría.

■ DURACIÓN

35 (treinta y cinco) días a partir del 15 de julio de 2021 al 20 de agosto de 2021.

■ CALENDARIO DE EJECUCION Y ESTIMACION DE INSUMOS

Para el cumplimiento y alcance de la consultoría se estiman los siguientes insumos:

Primera etapa: del 15 al 30 de julio de 2021.

- Plan de trabajo
- Revisión datos relevantes para el video
- Revisión y aprobación del guion.

Segunda etapa: Del 1 al 20 agosto de 2021

- Producción de material audiovisual del video
- Aprobación de material y video

■ FORMA DE PAGO

- Un pago del 50% del valor total de contrato a entrega de la primera etapa con previa aprobación equipo Monitoreo y Evaluación y comunicaciones.
- Un pago del 50% restante del valor total del contrato a la entrega del producto final con previa aprobación del equipo Monitoreo y Evaluación y Comunicaciones

■ ELEGIBILIDAD

El postulante deberá presentar:

- Persona Jurídica: Cámara de Comercio con al menos 30 días de antigüedad, RUT y cedula del representante legal
- Persona Natural: Hoja de Vida, RUT y copia de cédula
- Plan de trabajo para la realización de la consultoría
- Demostrar idoneidad para el trabajo por medio de hoja de vida y muestras de experiencia previa (preferiblemente link de productos similares al solicitado para producción de fotografía y/o videos)
- El proyecto no asumirá costo alguno por daños, desperfectos o pérdidas de los equipos.
- Presentar su aplicación al correo electrónico co.logistics.wa@nrc.no antes del 2 de julio

2021 a las 05:00 pm hora colombiana con el asunto: “Video del proyecto “Soluciones de protección e integración social sostenible para la población afectada por la crisis venezolana y las comunidades de acogida en Colombia” y especificando el nombre completo del postulante.

Nota Importante: *Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.*